



Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CIVIL 82

51180/2022

F. [REDACTED] A. [REDACTED], M. [REDACTED] c/ D. [REDACTED] L. [REDACTED]
A. [REDACTED] s/DENUNCIA POR VIOLENCIA FAMILIAR

Buenos Aires, de septiembre de 2023.- R

AUTOS Y VISTOS:

Sin perjuicio de encontrarse vigente las medidas dispuestas por penal, atento a lo manifestado por la denunciante.

En atención a las constancias de autos, características del expediente y lo peticionado en la presentación a despacho, informe del Cuerpo Interdisciplinario de Protección contra la Violencia Familiar -Ministerio de Justicia de la Nación- en los términos del art 4º de la ley 24417 hasta que se acredite el cumplimiento de las pautas dispuestas por e Juzgado penal y se evalúe la eficacia de las medidas, **en forma cautelar SE RESUELVE:**

1) Prohibir el acercamiento y todo tipo de contacto de L. [REDACTED] A. [REDACTED] D. [REDACTED] G. [REDACTED] D.N.I. N° [REDACTED], domiciliado en la calle N. [REDACTED] H. [REDACTED] N° [REDACTED], Departamento [REDACTED] del barrio de V. [REDACTED] U. [REDACTED] en la C.A.B.A., teléfono celular: [REDACTED] en un **radio de mil doscientos metros** a la persona de la denunciante M. [REDACTED] Fr. [REDACTED] A. [REDACTED], D.N.I. N° [REDACTED], , domiciliada en la calle F. [REDACTED] N° [REDACTED], P. [REDACTED] F. [REDACTED] "C", del barrio de E. [REDACTED] a en la C.A.B.A., y hacia las niñas I. [REDACTED] Fr. [REDACTED] A. [REDACTED], S. [REDACTED] Fr. [REDACTED] A. [REDACTED] y E. [REDACTED] Fr. [REDACTED] A. [REDACTED] y D. [REDACTED] Fr. [REDACTED] A. [REDACTED] y en cualquier lugar donde se encuentre hasta que obre en autos el informe del CIVF. Notifíquese electrónicamente y comuníquese a la Policía.

2) En virtud de los incumplimientos y la peligrosidad de los hechos denunciados, hágase saber al personal policial que deberán proceder a la búsqueda y detención del Sr. A. [REDACTED] D. [REDACTED] C. [REDACTED] D.N.I. N° [REDACTED], domiciliado en la calle [REDACTED] 9, P. [REDACTED] del barrio de [REDACTED] la C.A.B.A., teléfono celular: [REDACTED] **para su traslado a fin de efectivizar la colocación del Dispositivo Dual de Geoposicionamiento.** Comuníquese vía mail a la Policía de la Ciudad y a la Gerencia



Operativa de Relación con el Poder Judicial dependiente de la Subsecretaría de Justicia y Seguridad del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

3) Hágase saber a la Policía de la Ciudad que deberá otorgar consigna policial a la Sra. Mariana F. A. [REDACTED] domiciliada en la calle [REDACTED] hasta que se le coloque al denunciado el dispositivo de geoposicionamiento dual. Comuníquese vía mail.

4) Intímese al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación a retener y depositar en la cuenta los haberes que percibió el demandado por el aguinaldo de diciembre 2022 y junio 2023, bajo apercibimiento de resultar solidariamente responsable de la deuda alimentaria en los términos del art. 551 del CPCC. Notifíquese al Ministerio, debiendo individualizar a la persona que recibe la diligencia.

5) Resérvese la documental acompañada.

6) Requierase a la Sra. F. A. [REDACTED], denuncie nuevo teléfono a fin que la Policía pueda entregarle el dispositivo para que sea útil la colocación de la tobillera del denunciado. Notifíquese electrónicamente.

7) Reitere DEO al CIVF.

